

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., Diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No.11001-41-89-033-2019-00007-00

De acuerdo a lo que muestra el proceso la parte demandada, A&D ALVARADO & DURING SAS, según lo informa la superintendencia de sociedades, fue admitida en un proceso de reorganización, según auto del 25 de mayo del 2019.

Conforme a la ley 1116, y a lo señalado en el mismo auto, los procesos ejecutivos en curso deben ser remitidos a esa entidad, por lo que se ordena por secretaria remitir a la superintendencia de sociedades el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D. C.
LOCALIDAD CHAPINERO**

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No.039
en el día de hoy 18 de septiembre de 2020.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

AC

Firmado Por:

**FERNANDO MORENO OJEDA
JUEZ
JUZGADO 033 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f75e062187d08d3a09d23ed80dda90e2d4a9029ee0c137c5de23a23c08bbe3

8

Documento generado en 17/09/2020 09:31:26 a.m.